SAN LUIS, 18 de noviembre de 2026

VISTO:

El EXPE: 25742/2026.- ÁREA ÚNICA DE MATEMÁTICA. DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA. Concurso para cubrir UN (1) cargo de JEFE/A DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Matemática, en su sesión del día 26 de octubre de 2026, resuelve solicitar el llamado a Concurso para un cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, y propone la integración del Jurado que entenderá en el mismo.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia de la disponibilidad de crédito.

Que la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad aconseja aprobar el llamado a Concurso y el Jurado propuesto para el mismo.

Que el Concurso de referencia se regirá en el marco de las normas establecidas en la Ordenanza Nº 15/97 del Consejo Superior y en la OCD-3-8/26.

Por ello, en su sesión del día 12 de noviembre de 2026 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE

CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Concurso para cubrir UN (1) cargo de JEFE/A DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al ÁREA ÚNICA DE MATEMÁTICA del DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA de esta Facultad, de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1º del Título 3º del Estatuto Universitario, la Ordenanza OCS 15/97, la OCD-3-8/26 y el Decreto 1246/15 “Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales”. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y cuya permanencia estará regida por el Artículo 37° del Estatuto Universitario del año 2018 y normas reglamentarias vigentes, previo cumplimiento del Art. 13° de la Ordenanza OCS 30/08 (Incompatibilidades).

ARTÍCULO 2º.- La clase de oposición versará sobre temas del último programa aprobado de la asignatura ÁLGEBRA II de la carrera Licenciatura en Ciencias Matemáticas - (Plan Ord. 9/17-CD).

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de Inscripción se realizarán mediante el envío de un correo electrónico dirigido a la Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales (fmn.ins.concurso@gmail.com), a partir del 30 de noviembre de 2026 y hasta las 12:00 horas del día 15 de diciembre de 2026. En el correo deberá adjuntar el Formulario de Inscripción, el Currículum Vitae y un archivo único de probanzas y su índice (en formato .PDF no mayor a 25 MB, firmado electrónica o digitalmente), ajustándose en un todo a los términos y condiciones establecidos en la OCS-1-13/23 y la OCD-3-8/26.

ARTÍCULO 4º.- A los efectos de entender en el presente llamado a Concurso se designa el siguiente Jurado:

TITULARES: Dr. Daniel Alejandro JAUME

Dra. Noelia Mariel JUAREZ

Mgtr. Belem Betsabé SCHVAGER

SUPLENTES: Dr. Cristian Rafael PANELO

Dra. Eliana Beatriz PEPA RISMA

Dra. Agustina Victoria LEDEZMA

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MLG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 18/11/2026 09:39:56
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 18/11/2026 12:52:46
Razon: Autorizado por Ana Maria Benavente Fager

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 19/11/2026 07:20:39
Razon: Autorizado por Rodolfo Daniel Porasso